

Barcelona, 9 de marzo de 2026

Better Consultants, S.A., (en adelante, “**Better**” la “**Sociedad**”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2023 sobre información a suministrar por empresas incorporadas en el segmento BME Scaleup de BME MTF Equity (en adelante, “**BME Scaleup**”), por la presente se comunica al mercado la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en fecha 27 de febrero, ha aprobado por unanimidad la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de Agosto de 2025.

En cumplimiento de dicho acuerdo, se procederá a la distribución de un dividendo con cargo a beneficios del ejercicio bajo las siguientes condiciones:

Last trading date	11-03-2026
Ex – date	12-03-2026
Record – date	13-03-2026
Fecha del pago del dividendo	16-03-2026
Importe bruto unitario (euros/acción) (*)	0,10869559
Importe unitario de retención fiscal (euros/acción)	0,02065216
Importe neto unitario (euros/acción) (*)	0,08804343

(*) Excluyendo las acciones de autocartera

El reparto de este dividendo se efectuará a través de los medios que la “Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores,

S.A. Unipersonal” (**IBERCLEAR**) pone a disposición de las entidades participantes, siendo la entidad designada como agente de pago GVC Gaesco Valores.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2023 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Muy atentamente,

Ricard Flores Sánchez

Presidente del Consejo de Administración

Better Consultants, S.A.